

**PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN**  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría de Superintendencia**

SECTOR ACORDADAS Y RESOLUCIONES



ACTUACIONES N°: 5738/24

H10810979087

**P108010000232565**

**VISTO:**

La necesidad de contar con un servicio de limpieza para los edificios de la Excma. Corte Suprema de Justicia; y

**CONSIDERANDO:**

Que es responsabilidad del Poder Judicial de Tucumán garantizar la funcionalidad, higiene y mantenimiento de sus instalaciones de manera eficiente y económica.

Que el Personal Obrero y de Maestranza, que fue incorporado a este Poder Judicial, posee hoy la capacidad y el entrenamiento necesario para asumir las tareas de limpieza requeridas para la normal prestación del servicio de justicia en forma adecuada. Que consecuentemente, resulta conveniente reorganizar el esquema de trabajo inherente a los servicios de limpieza, centralizando estas tareas en las Oficinas de Intendencia de todos los Centros Judiciales del Poder Judicial de Tucumán.

Entre las funciones a asignar a las Oficinas de Intendencia se incluyen, entre otras, la limpieza de espacios externos comunes a las Oficinas Jurisdiccionales y administrativas, a saber: veredas, balcones exteriores, halls, patios internos, estacionamientos, cocheras, pasillos, escaleras, sanitarios públicos, ventiluces, ambientes complementarios y auxiliares, tanques y/o cisternas existentes; vidrios de frente y contrafrente externos y en todos los niveles (altura o planta baja) y toda otra superficie de uso común externa a las oficinas y dependencias judiciales. Como también, espacios privados internos, entre los cuales se incluyen: oficinas, pasillos, escaleras, vidrios y baños de uso del personal del Poder Judicial, ambientes complementarios y auxiliares de cada nivel y toda otra superficie de uso interno que demande limpieza e higiene.

Por lo expuesto, se dispondrá la asignación de las tareas de limpieza a las Oficinas de Intendencia de todos los Centros Judiciales; se trasladará al Personal Obrero y de Maestranza del Anexo I y se afectará al personal del Anexo II, con el objeto de realizar las citadas tareas en los espacios comunes, externos e internos, así como cualquier otra actividad relacionada con la limpieza que se le requiera.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, encontrándose de licencia el Sr. Vocal Decano Dr. Antonio Daniel Estofán y en comisión (CAM) el Sr. Vocal Dr. Daniel Oscar Posse;

**ACORDARON:**

**I.- INSTRUIR** al Servicio Administrativo de la Excma. Corte a tramitar en el marco de lo regulado por el art.59, inc. 2°, ley 6970 (Contratación Directa por Razones de Urgencia) la adquisición de los bienes necesarios para dar continuidad a la prestación del servicio de limpieza, con personal propio en dependencias de la Excma. Corte, ello al tratarse de un servicio esencial que debe brindarse de manera ininterrumpida, regular y uniforme que propicie las condiciones de salubridad e higiene correspondientes.

**II.- DISPONER** que las Oficinas de Intendencia de todos los Centros Judiciales, asuman las tareas de limpieza de los edificios y dependencias de este Poder Judicial, conforme lo considerado.

**III.- TRASLADAR** al personal Obrero y de Maestranza detallado en el Anexo I, a las Oficinas de Intendencia correspondiente.

**IV.- AFECTAR** al personal Obrero y de Maestranza dependientes de la Justicia de Paz del Anexo II, a las Oficinas de Intendencia correspondiente.

**V.- DISPONER** que la Oficina de Intendencia del Centro Judicial Capital tenga a su cargo la tarea de supervisión de las actividades de limpieza que ejecutan las Oficinas de Intendencia de los otros Centros Judiciales, a fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de higiene y eficiencia requeridos por la institución.

**VI.-NOTIFICAR** la presente a las Oficinas de Intendencia del Poder Judicial de Tucumán, y al Personal Obrero y de Maestranza de los Anexos I y II.

**VII.- PUBLÍQUESE** en la página web del Poder Judicial.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

ACORDADA SUSCRIPTA Y REGISTRADA POR EL/LA ACTUARIO/A FIRMANTE EN LA PROVINCIA DE TUCUMAN, EN LA FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DE QUIEN SUSCRIBE.- SA

Número de Acordada: 290 - Año: 2024 - Fecha: 18/04/2024

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**Certificado Digital:**

CN=LEIVA Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161768368, Fecha:17/04/2024;CN=SBDAR Claudia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142261885, Fecha:18/04/2024;CN=RODRIGUEZ CAMPOS Eleonora, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264467875, Fecha:18/04/2024;CN=BLANCO María Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27205064805, Fecha:18/04/2024;  
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

## ANEXO I

A LA OFICINA DE INTENDENCIA DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL	
PERSONAL	UNIDAD
AGUACHE DAVID AVIV	OFICINA DE DIGITALIZACIÓN
MEDINA MAXIMILIANO JOSE	SERVICIOS JUDICIALES
ROJAS ROSA BEATRIZ	OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA
COLLADO ROXANA ELIZABETH	CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL
GOMEZ ROCIO MICAELA	
LUCENA PABLO JAVIER	CENTRO DE ESP. Y CAPACITACIÓN
ARROYO NAHUEL NICOLAS	SALA DE AUDIENCIA NO PENAL
BUSTAMANTE GASTON ARIEL	JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I

BENO JORGE GUILLERMO	JUZGADO EN LO CIVIL EN DOC. Y LOC. IV
PAZ JORGE HECTOR	MENSAJERÍA
ARGIRO PABLO GERARDO	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
NIEVA ALEJO	CÁMARA DE APEL. EN LO CIVIL Y COM. COM.
FERNANDEZ OLIVA RAFAEL EUGENIO	CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO
FERREYRA SANTIAGO	
CALVO MARCELO PABLO GUSTAVO	
GONZALEZ ELIANA ELIZABET	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL CONCLUSIONAL 1
IÑIGO DIAZ SILVIA ROMINA	CÁMARA PENAL CONCLUSIONAL - SALA 5
VALDERRABANO MARIA DEL ROSARIO	CÁMARA PENAL CONCLUSIONAL - SALA 2
LEGUIZAMON PABLO GUSTAVO	

LENCINA LUCAS EMMANUEL	OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS
CARMONA MONICA PAOLA	PERITOS MÉDICOS OFICIALES
ALBORNOZ MARIA VALERIA	DELEG. ADM. Y SUPERINT. (AV. SARMIENTO)
ALDERETE OLEA AGUSTIN ALEJANDRO	OF. GESTIÓN ASOCIADA DE FLIA. 1- C.J. DEL ESTE
ALMEIDA JUAN CARLOS	OFICINA DE MEDIACIÓN
ALARCON CARLA ELIANA	GABINETE PSICOSOCIAL DE LOS JUZG. EN FLIA Y SUC.
<b>A LA OFICINA DE INTENDENCIA DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN</b>	
<b>PERSONAL</b>	<b>UNIDAD</b>
ENCE JOSÉ ALBERTO	OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS
ROMERO LUCIANA AGOSTINA	
DIAZ BARRERA LUCIANO	JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS

REYNOSO CÓRDOBA FACUNDO	JUZGADO EN LO CIVIL EN DOC. Y LOC.
MALDONADO EZEQUIEL DAVID	JUZGADO EN LO CIVIL Y COM. COM. I
MATURANA GONZALO CESAR DANIEL	
RIOS GUSTAVO DANIEL	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
<b>A LA OFICINA DE INTENDENCIA DEL CENTRO JUDICIAL MONTEROS</b>	
<b>PERSONAL</b>	<b>UNIDAD</b>
QUAIA GIULIANA ANTONELLA	OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS
GUTIERREZ DANTE ORLANDO	
MELIAN FACUNDO DANIEL	DELEG. ADM. Y SUPERINTENDENCIA
AGUIRRE JUAN PABLO	
JASEN GUSTAVO MIGUEL	

ARIAS PAZ JUAN JOSE	ECONOMATO
PRIETO DANTE LEONARDO	JUZGADO EN LO CIVIL EN DOC. Y LOC.

**ANEXO II**

<b>A LA OFICINA DE INTENDENCIA DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL</b>	
<b>PERSONAL</b>	<b>UNIDAD</b>
RUIZ PAULA CAMILA	JUSTICIA DE PAZ
CIPRIANI VEGA MIGUEL ANGEL	

<b>A LA OFICINA DE INTENDENCIA DEL CENTRO MONTEROS</b>	
<b>PERSONAL</b>	<b>UNIDAD</b>
DIAZ RAUL FEDERICO	JUSTICIA DE PAZ